

Matheo de Aguilar Don Antonio Felix de
Meca Ponze Leon Can de Alvarado de San
Thiago Don Juan de Contreras de Plaza Don
Diego Antonio Alburquerque Leon Can de
Jordan de Alvarado Don Lorenzo de Reyes
Donen de laza Can de la orden Don Alonso
garcia de yubara Resordaz

Se da Pache
audiencia =

Tacado =

Lazue dixo que Por quando a benico Contra
estazue una audiencia de Pachada por
el Rey y el Rey de Portugal y el Conde y Camar
ra de Su Mage. parela Cobranza de los Sen
oril Ducados y estazue se a llyr a pagar
a S. M. Por Razon de qual Conzedera
ad bi mes. No Pudo de haverle negado el
Cumplim. Por sumer. Honor y Patener por
diente estazue la Putension Para la Remission
de lo de Suo y Suo y debe estazue el Real
ferrero de Medina y Sebirro ordinario y
Extraordinario a todo que parado Pachan
de la audiencia y pagarle los salarios que
a debengalo. Para el Ordeno de Propios de Sa
me buique. Por todo la cantidad que a
quiere el Rey Don Diego Antonio Albu
querque Caballero de Alvarado de Alvarado
Resordaz Concha audiencia y Seuelba de
Permita dinero que dice. La Renda de
Alauara de Campo y querta que Conste a y
yertificacion de los Don Diego Albu
querque de la Pasen. En quenta En las
que dize de unaz =

Partillo del Rey
Calle de noche

Lazue dixo que Por quando Con la fuerza de

